



## JUNTA GENERAL

29 DE OCTUBRE DE 2020

Tarjeta de votación o delegación para la Junta General de Club de Golf Castilla-La Mancha, S.R.L. que se celebrará el **VEINTINUEVE de OCTUBRE de 2020**, jueves, por vía presencial en el **Salón de Actos de la Diputación Provincial de Albacete**, sito en paseo de la Libertad, número 5, y por correo postal/electrónico el con plazo para presentar el voto hasta la finalización de la Junta General o hasta las 20:00 hrs del mismo día de la celebración.

D. /D<sup>a</sup>. .....

Participación n<sup>o</sup>.....

VOTA

- Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2019.  
 Sí       No       Abstención
- Cese y nombramiento de Administradores  
 Sí       No       Abstención
- Renovación del acuerdo con Luján y Arozamena, S.L.U. para auditoría de cuentas del ejercicio 2020  
 Sí       No       Abstención

DELEGA SU REPRESENTACIÓN PARA ESTA JUNTA A:

(Marque una sola casilla)

- 1.- Indistintamente cualquiera de los Administradores.
- 2.- El partícipe Don/Doña: .....

Se entenderá conferida a un Administrador toda delegación que no contenga expresión nominativa del partícipe en el que se delega.

**En caso de delegación/voto por vía postal o electrónica, el partícipe deberá identificarse por medio de firma digital o fotocopia de dni adjunta.**

FIRMA DEL PARTÍCIPE QUE VOTA/DELEGA

FIRMA DEL PARTÍCIPE REPRESENTANTE QUE VOTA

En....., a..... de..... de 2020



JUNTA GENERAL CLUB DE GOLF CASTILLA-LA MANCHA, S.R.L.

29 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Informe de los Administradores
  - Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2019, aplicación del resultado y censura de la gestión social.
  - Cese y nombramiento de Administradores.
- Renovación acuerdo con Luján y Arozamena, S.L.U. para auditoría de cuentas del ejercicio 2020
- Ruegos y preguntas. Podrán plantearse por correo postal o electrónico a la sede de la sociedad, produciéndose por escrito la respuesta durante los siete días siguientes a la finalización de la junta
- Aprobación del acta.

Los socios que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.